Y una conformidad se resolvio
y acordo que asento los negocios que a
propuesto el S.or Cong.or desta ciudad y no so
lamente el cosse tratan de presente
con la dicha Real audiencia de granada
sino anssimismo otros de grande ym
portancia como es presender que los
diezmos de los secanos se paguen a
razon de diez uno siendo la costum
bre ynmemorial de doze uno = y ansi
mismo ay otros negocios que qual
quiera dellos obliga a que baya a la di
cha Real audiencia el cavallero Regidor
de ynteligencia y valor qual conven
ga para tratar e defender los dichos
negocios = luego baya a la dicha ciudad
de granada el señor Don Ant.o de Alvar
nez Regidor y los señores Jero
nimo Tomas Regidor y Juan Vaz
quez Ramirez Jurado des
pacho en asu merced
a ynstrucion de
lo que a de hazer en
los dichos nego
cios y se le delibran
a de dos mil Reales
a quenta del dicho viage